



**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024”**

El alcalde Municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo Acuerdo 042 de 2016 y decreto 385 de 2024,

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

Que, se hace necesario realizar los siguientes traslados de acuerdo a las solicitudes manifestadas por las diferentes Secretarías para el cumplimiento de sus metas propuestas para la vigencia de la siguiente manera:

**Secretaria de Educación Municipal:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita traslado de recursos para fortalecer el siguiente proyecto:

Proyecto 2021540010156 denominado “Desarrollo del programa Transporte Escolar en el Municipio de Cúcuta”; teniendo en cuenta que la apropiación de recursos en el Presupuesto para la vigencia 2024 es insuficiente y se debe extender la prestación del servicio hasta el final del calendario académico.

**Secretaria de Vivienda:**

La Secretaria de Vivienda en el proceso de transición de empalme e inicio de la nueva administración recibe dentro de sus proyectos de inversión; dos procesos contractuales que se encuentran en este momento en ejecución; En donde se están llevando a cabo obras de mejoramiento integral de barrios los cuales son el PARQUE LAS DELICIAS, ambos contratos se encuentran vigentes tanto obra como interventoría sin embargo el Mejoramiento Integral de Barrios - Parque Las Delicias detalla los recursos adicionales requeridos para completar el alcance del proyecto de mejoramiento del Parque Las Delicias, conforme al contrato vigente y en alineación con las observaciones de las interventorías del proyecto.

El objetivo principal de estas solicitudes es garantizar la finalización de las obras de embellecimiento, mobiliario, colores y otros elementos arquitectónicos, que, aunque no constituyen barreras funcionales, son fundamentales para cumplir con los diseños y renders presentados a la comunidad. Estos elementos asegurarán la adecuación óptima de las terrazas y espacios del parque, en línea con la propuesta arquitectónica original.

Con estas intervenciones, se busca cumplir íntegramente con los diseños propuestos, asegurando que el parque entregue a la comunidad los espacios embellecidos y funcionales tal como se prometió. sin embargo, por la naturaleza jurídica la tipología contractual la obra, cuentan con una interventoría respectivamente en estado de desfinanciamiento de acuerdo al Presupuesto asignado para la vigencia 2024.

El proyecto de mejoramiento integral de barrios en el sector urbano del municipio de Cúcuta; tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población, aumentar el índice de parques y zonas verdes, la movilidad y el saneamiento básico y como meta final del producto, el



mejoramiento integral de barrios, con el fin de mejorar progresivamente las condiciones de calidad de vida urbana y de accesibilidad al medio de los sectores más vulnerables, así como reducir el déficit de espacios recreativos en varios sectores del municipio.

**Secretaria de Transito:**

El municipio de San José Cúcuta - Norte de Santander, tiene la necesidad de continuar con la implementación de una política de planeación, programación, vigilancia, control e intervención del tránsito y transporte en coordinación y apoyo de la Policía Nacional, en beneficio de la seguridad de las personas y vehículos que se desplazan por las vías públicas, mediante la adopción de estrategias que comprometan directamente a los usuarios de la vía.

En atención a lo previsto en el artículo 6° de la Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", reformada por la ley 1383 de 2010, les corresponde a los alcaldes, dentro de su respectiva jurisdicción, expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas. No obstante, los organismos de tránsito pueden celebrar convenios interadministrativos para ejercer en forma conjunta total, o parcialmente, las funciones de tránsito que le correspondan, dentro de su jurisdicción.

La Policía Nacional de Colombia a través de su cuerpo especializado de la Dirección de Tránsito y Transporte actúa como autoridad de tránsito brindando apoyo a los diferentes organismos, en la aplicación de la normativa que regula el tránsito y en la implementación de actividades de prevención vial, necesarias para conservar la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana.

Al respecto indicamos que el mismo tiene por objeto " LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA - SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EL MUNICIPIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, SE COMPROMETEN EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, AUNAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER), PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD"

Agentes de Tránsito Civiles: En el marco de tal convenio esperamos contar con el apoyo operativo del cuerpo de agentes de tránsito adscritos a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, para ejercer las labores de vigilancia, control y prevención del cumplimiento de las normas de tránsito en todas las vías de jurisdicción de esta ciudad, en una cantidad acorde a la población de la misma, el cual es de 50 unidades adscritas para la labor.

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

La secretaria de Gobierno mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2024, solicita el traslado de recursos para el fortalecimiento del proyecto "2024540010036 servicios para la generación de contenidos en espacios para la promoción de la oferta institucional que contribuyen a la garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos en el municipio de San José de Cúcuta, Con el fin de promocionar las actividades y la oferta institucional a través de espacios de integración en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de Desarrollo.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL**

Con el objetivo de optimizar la gestión para la obtención de los recursos provenientes de las regalías y fomentar las capacidades investigativas de las entidades administrativas del



municipio, se propone trasladar las competencias para la contratación de un equipo interdisciplinario investigativo desde el Departamento Administrativo de Planeación

En el marco de la postulación del proyecto por el ministerio de ciencia, los términos y referencias, estipulan un tiempo determinado; no obstante, esto representa una oportunidad para la obtener recursos en la investigación y el desarrollo del municipio.

Debido a la naturaleza especializa del proyecto, es necesario la articulación un equipo interdisciplinario en áreas relacionadas con la ingeniería, ciencia, tecnología y ciencias sociales como pedagogía, psicología o derecho, con una gestión especializada en investigación y desarrollo, competencias concentradas en DAPM. A su vez, contara con la capacidad técnicas idóneas y aptas para fortalecer las capacidades locales de investigación, cumplir con los términos y alcanzar los objetivos de la convocatoria.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión

Que, De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

Que, En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

Que, El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 002943 para respaldar el presente decreto.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha **05 de septiembre de 2024**.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día **10 de septiembre de 2024**., aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contra créditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0391	FECHA	17 SEP 2024	PÁGINA	4 de 13

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día **11 de septiembre de 2024.**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1o.** Efectúense los siguientes Contra créditos en el anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2024, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 698,700,000.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 698,700,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 698,700,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 698,700,000.00
Proyecto:	2024540010012	DEMARCAACION DE CRUCES VIALES SEGUROS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO	\$ 698,700,000.00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 11,300,000.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 11,300,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 11,300,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 11,300,000.00
Proyecto:	2024540010012	DEMARCAACION DE CRUCES VIALES SEGUROS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO	\$ 11,300,000.00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 90,200,000.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 90,200,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 90,200,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 90,200,000.00
Proyecto:	2021540010090	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA	\$ 90,200,000.00
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 423,749,107.44
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 423,749,107.44
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 423,749,107.44
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 423,749,107.44



DECRETO N°

0391

FECHA

17 SEP 2024

PÁGINA

5 de 13

Proyecto:	2021540010136	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta	\$ 206,749,107.44
Proyecto:	2021540010143	DOTACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$ 217,000,000.00
Sector:	40	<b>VIVIENDA CIUDAD Y TERROTORIO</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 233,000,000.00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 233,000,000.00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 233,000,000.00
Proyecto:	2024540010075	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA EL DESARROLLO DE UN ESCENARIO TURISTICO Y/O CULTURAL PARA EL FOMENTO E IMPULSO DEL SECTOR TURISTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	\$ 233,000,000.00
Sector:	17	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
Fuente:	1.3.3.8.03.1	R.B SGP LIBRE INVERSION	\$ 51,409,788.00
Programa:	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 51,409,788.00
Subprograma:	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	\$ 51,409,788.00
Proyecto:	2023540010009	Apoyo a la comercialización de productores para el fomento de la participación en mercados campesinos de Cúcuta Norte de Santander	\$ 51,409,788.00
Sector:	45	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>\$ 25,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 25,000,000.00
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 25,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 25,000,000.00
Proyecto:	2021540010272	Protección y promoción de los Derechos Humanos en el municipio de San José de Cúcuta	\$ 25,000,000.00
Sector:	45	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>\$ 130,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 130,000,000.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 130,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 130,000,000.00
Proyecto:	2024540010071	Actualización del inventario documental de la Alcaldía de San José De Cúcuta	\$ 130,000,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 1,663,358,895.44</b>

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0391	FECHA	17 SEP 2024	PÁGINA	6 de 13

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes objetos de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2024, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Credito
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 710,000,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.4.16.1</b>	<b>R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 710,000,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>2409</b>	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 710,000,000.00</b>
<b>Subprograma:</b>	<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 710,000,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2021540010089	Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de Agentes de Tránsito de la Secretaria de Tránsito de Cúcuta	\$ 710,000,000.00
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.4.16.1</b>	<b>R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>2409</b>	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Subprograma:</b>	<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2024540010011	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORIA TECNICA Y PROFESIOANL EN SEGURIDAD VIAL PARA LÑA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	\$ 90,200,000.00
<b>Sector:</b>	<b>22</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.2.1.0.00.1</b>	<b>ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Programa:</b>	<b>2201</b>	<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Subprograma:</b>	<b>0700</b>	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Proyecto:</b>	2021540010156	Desarrollo del programa transporte escolar en el municipio de Cúcuta	\$ 423,749,107.44
<b>Sector:</b>	<b>40</b>	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.1.00.1</b>	<b>R.B. ICLD</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>4002</b>	<b>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Subprograma:</b>	<b>1400</b>	<b>Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2021540010119	Mejoramiento integral de barrios en el sector urbano del municipio de Cúcuta	\$ 233,000,000.00
<b>Sector:</b>	<b>17</b>	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.8.03.1</b>	<b>R.B SGP LIBRE INVERSION</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>



DECRETO N° **0391**

FECHA

**17 SEP 2024**

PÁGINA

7 de 13

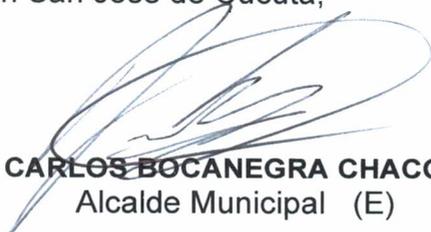
Programa:	1702	Inclusion productiva de pequeños productores	\$ 51,409,788.00
Subprograma:	1100	intersubsectorial agricultura y desarrollo rural	\$ 51,409,788.00
Proyecto:	2024540010078	servicio de apoyo a los productores rurales a partir del fortalecimiento de la produccion/productividad agropecuaria, a las organizaciones de productores rurales y encadenamientos productivos y/o clusters agropecuarios del municipio de san jose de cucuta.	\$ 51,409,788.00
Sector:	45	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>\$ 25,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 25,000,000.00
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 25,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 25,000,000.00
Proyecto:	2024540010036	Servicio para la generación de contenidos en espacios para la promoción de la oferta institucional que contribuyen a la garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos en el municipio de san José de Cúcuta.	\$ 25,000,000.00
Sector:	45	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>\$ 130,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 130,000,000.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 130,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 130,000,000.00
Proyecto:	2021540010228	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA CÚCUTA	\$ 130,000,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 1,663,358,895.44</b>

**ARTÍCULO 3°.** Realizar los créditos y contra créditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO 4°.** Remitir las copias de rigor.

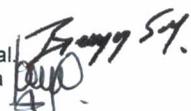
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta,

  
**JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACON**  
Alcalde Municipal (E)

  
**MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ**  
Secretario de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martínez, Secretario General  
Reviso: Clara Paola Aguilar Barreto Asesora Jurídica  
Consolidó: Lennis Basto S, Profesional Universitario





**ANEXOS ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CONTRACRÉDITO**

**2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS**

**2.1.2.3 Gastos de Inversión**

Clasificación	Código	Descripción	contracredito
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 698,700,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.4.16.1</b>	<b>R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 698,700,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>2409</b>	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 698,700,000.00</b>
<b>Subprograma:</b>	<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 698,700,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2024540010012	DEMARCACION DE CRUCES VIALES SEGUROS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO	\$ 698,700,000.00
<b>Producto 1:</b>	2409003	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL MEJORADA	\$ 698,700,000.00
<b>CCPET:</b>	2.3.2.02.02.005	Construccion y servicios de la construccion	\$ 698,700,000.00
<b>CPC DANE:</b>	53290	Otras obras de ingeniería civil	\$ 698,700,000.00
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 11,300,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.4.16.1</b>	<b>R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 11,300,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>2409</b>	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 11,300,000.00</b>
<b>Subprograma:</b>	<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 11,300,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2024540010012	DEMARCACION DE CRUCES VIALES SEGUROS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO	\$ 11,300,000.00
<b>Producto 1:</b>	2409064	DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TECNICOS	\$ 11,300,000.00
<b>CCPET:</b>	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 11,300,000.00
<b>CPC DANE:</b>	91119	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P	\$ 11,300,000.00
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.4.16.1</b>	<b>R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>2409</b>	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Subprograma:</b>	<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2021540010090	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA	\$ 90,200,000.00
<b>Producto 1:</b>	2409008	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 90,200,000.00
<b>CCPET:</b>	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 90,200,000.00
<b>CPC DANE:</b>	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 90,200,000.00
<b>Sector:</b>	<b>22</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

**DECRETO**

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0391

FECHA

17 SEP 2024

PÁGINA

9 de 13

<b>Fuente:</b>	1.2.1.0.00.1	<b>ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Programa:</b>	2201	<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Subprograma:</b>	0700	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Proyecto:</b>	2021540010136	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta	\$ 206,749,107.44
<b>Producto 1:</b>	2201071	Servicio educativo	\$ 206,749,107.44
<b>CCPET:</b>	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 206,749,107.44
<b>CPC DANE:</b>	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	\$ 206,749,107.44
<b>Proyecto:</b>	2021540010143	DOTACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$ 217,000,000.00
<b>Producto 1:</b>	2201069	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA	\$ 217,000,000.00
<b>CCPET:</b>	2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	\$ 217,000,000.00
<b>CPC DANE:</b>	00	SIN PRODUCTO DANE	\$ 217,000,000.00
<b>Sector:</b>	40	<b>VIVIENDA CIUDAD Y TERROTORIO</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	1.3.3.1.00.1	<b>R.B. ICLD</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Programa:</b>	4002	<b>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Subprograma:</b>	1400	<b>Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2024540010075	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA EL DESARROLLO DE UN ESCENARIO TURISTICO Y/O CULTURAL PARA EL FOMENTO E IMPULSO DEL SECTOR TURISTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	\$ 233,000,000.00
<b>Producto 1:</b>	4002034	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	\$ 233,000,000.00
<b>CCPET:</b>	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 233,000,000.00
<b>CPC DANE:</b>	83321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	\$ 233,000,000.00
<b>Sector:</b>	17	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Fuente:</b>	1.3.3.8.03.1	<b>R.B SGP LIBRE INVERSION</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Programa:</b>	1702	<b>Inclusión productiva de pequeños productores rurales</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Subprograma:</b>	1100	<b>Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2023540010009	Apoyo a la comercialización de productores para el fomento de la participación en mercados campesinos de Cúcuta Norte de Santander	\$ 51,409,788.00

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	<b>DECRETO</b>		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N°	0391	FECHA	17 SEP 2024
			PÁGINA 10 de 13

Producto 1:	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	\$ 51,409,788.00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,409,788.00
CPC DANE:	91131	Servicios de Administracion publica realcionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 51,409,788.00
Sector:	45	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>\$ 25,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 25,000,000.00
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 25,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 25,000,000.00
Proyecto:	2021540010272	Protección y promoción de los Derechos Humanos en el municipio de San José de Cúcuta	\$ 25,000,000.00
Producto 1:	4502022	Servicio de asistencia técnica	\$ 25,000,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	\$ 25,000,000.00
CPC DANE:	85510	Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte	\$ 25,000,000.00
Sector:	45	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>\$ 130,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.1.00.1	R.B. ICLD	\$ 130,000,000.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 130,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 130,000,000.00
Proyecto:	2024540010071	Actualización del inventario documental de la Alcaldía de San José De Cúcuta	\$ 130,000,000.00
Producto 1:	4599017	Servicio de gestión documental	\$ 130,000,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 130,000,000.00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 130,000,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 1,663,358,895.44</b>

## ANEXOS ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CRÉDITO

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Credito
Sector:	24	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 710,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 710,000,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 710,000,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 710,000,000.00

46



DECRETO N°

0391

FECHA

17 SEP 2024

PÁGINA

11 de 13

Proyecto:	2021540010089	Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de Agentes de Tránsito de la Secretaria de Tránsito de Cúcuta	\$ 710,000,000.00
Producto 1:	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	\$ 710,000,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	\$ 710,000,000.00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 710,000,000.00
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.4.16.1</b>	<b>R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>2409</b>	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
<b>Subprograma :</b>	<b>0600</b>	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 90,200,000.00</b>
Proyecto:	2024540010011	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORIA TECNICA Y PROFESIOANL EN SEGURIDAD VIAL PARA LÑA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	\$ 90,200,000.00
Producto 1:	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	\$ 90,200,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 90,200,000.00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 90,200,000.00
<b>Sector:</b>	<b>22</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.2.1.0.00.1</b>	<b>ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Programa:</b>	<b>2201</b>	<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
<b>Subprograma :</b>	<b>0700</b>	<b>Intersubsectorial Educación</b>	<b>\$ 423,749,107.44</b>
Proyecto:	2021540010156	Desarrollo del programa transporte escolar en el municipio de Cúcuta	\$ 423,749,107.44
Producto 1:	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	\$ 423,749,107.44
CCPET:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	\$ 423,749,107.44
CPC DANE:	64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 423,749,107.44
<b>Sector:</b>	<b>40</b>	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.1.00.1</b>	<b>R.B. ICLD</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>4002</b>	<b>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>



DECRETO N°

0391

FECHA

17 SEP 2024

PÁGINA

12 de 13

<b>Subprograma :</b>	<b>1400</b>	<b>Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial</b>	<b>\$ 233,000,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2021540010119	Mejoramiento integral de barrios en el sector urbano del municipio de Cúcuta	\$ 233,000,000.00
<b>Producto 1:</b>	4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	\$ 233,000,000.00
<b>CCPET:</b>	2.1.2.3.2.02.02.00 5	Servicios de la construcción	\$ 233,000,000.00
<b>CPC DANE:</b>	53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	\$ 233,000,000.00
<b>Sector:</b>	<b>17</b>	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.8.03.1</b>	<b>R.B SGP LIBRE INVERSION</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>1702</b>	<b>Inclusion productiva de pequeños productores</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Subprograma :</b>	<b>1100</b>	<b>intersectorial agricultura y desarrollo rural</b>	<b>\$ 51,409,788.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2024540010078	servicio de apoyo a los productores rurales a partir del fortalecimiento de la produccion/productividad agropecuaria, a las organizaciones de productores rurales y encadenamientos productivos y/o clusters agropecuarios del municipio de san jose de cucuta.	\$ 51,409,788.00
<b>Producto 1:</b>	1702007	servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.	\$ 51,409,788.00
<b>CCPET:</b>	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,409,788.00
<b>CPC DANE:</b>	91131	Servicios de Administracion publica realcionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 51,409,788.00
<b>Sector:</b>	<b>45</b>	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>\$ 25,000,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.1.00.1</b>	<b>R.B. ICLD</b>	<b>\$ 25,000,000.00</b>
<b>Programa:</b>	<b>4502</b>	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</b>	<b>\$ 25,000,000.00</b>
<b>Subprograma :</b>	<b>1000</b>	<b>Intersectorial Gobierno</b>	<b>\$ 25,000,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2024540010036	Servicio para la generación de contenidos en espacios para la promoción de la oferta institucional que contribuyen a la garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos en el municipio de san José de Cúcuta.	\$ 25,000,000.00
<b>Producto 1:</b>	4502033	Servicio de integración de la oferta pública	\$ 25,000,000.00
<b>CCPET:</b>	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 25,000,000.00
<b>CPC DANE:</b>	83611	Servicios integrales de publicidad	\$ 25,000,000.00
<b>Sector:</b>	<b>45</b>	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>\$ 130,000,000.00</b>
<b>Fuente:</b>	<b>1.3.3.1.00.1</b>	<b>R.B. ICLD</b>	<b>\$ 130,000,000.00</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

**DECRETO**

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0391

FECHA

17 SEP 2024

PÁGINA

13 de 13

Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 130,000,000.00
Subprograma :	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 130,000,000.00
Proyecto:	2021540010228	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA CÚCUTA	\$ 130,000,000.00
Producto 1:	4599031	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 130,000,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	\$ 130,000,000.00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 130,000,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 1,663,358,895.44</b>